



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 30 de Julio del 2002.

P.O. N° 91

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública No. 2002-13, referente a las obras que se realizaran en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	2
---	---

COPIA

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA PÚBLICA 2002-13**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS ESTATAL EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL
ESPECIALIDAD: 700

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
				AP. TÉCNICA	AP. ECONOMICA			
E-02-OD-32	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA SAN RAFAEL - KIOSKO, INCLUYE: ARBOTANTES, BANCAS, BANQUETAS, GUARNICIONES, DRENAJE SANITARIO Y JARDINERIA.	DEL 30/JULIO AL 06/AGOSTO DEL 2002.	07 DE AGOSTO/2002 10:00 HORAS.	13 DE AGOSTO/2002 09:00 HORAS.	14 DE AGOSTO/2002 09:00 HORAS.	45 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 80,000.00
E-02-OD-33	CONSTRUCCIÓN DE JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACIÓN EN COLINAS DEL SUR.	DEL 30/JULIO AL 06/AGOSTO DEL 2002.	07 DE AGOSTO/2002 10:30 HORAS.	13 DE AGOSTO/2002 09:30 HORAS.	14 DE AGOSTO/2002 09:30 HORAS.	75 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 140,000.00

EN EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARÁ LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS PRESENTARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, SOLICITUD ESCRITA DE PARTICIPACIÓN.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES Y SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL (QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE) SUPERIOR AL REQUERIDO.
2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.

- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA ESTATAL.
- 6.- ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL R. AYUNTAMIENTO.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (VICTORIA 4610 ALTOS).
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES PROVENIENTES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
- 3.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: **26 DE AGOSTO DEL 2002.**
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS DESPUES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCIÓN CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROponentES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN DE ENTRE LOS PROponentES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICA MAS BAJA ($\pm 10\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **30 DE JULIO DEL 2002.**- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.-**
C.P. JOSE MANUEL SUÁREZ LÓPEZ.- Rùbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 30 de Julio del 2002.

NUMERO 91

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiuno de junio del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 418/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NESTOR ASTORGA MARTÍNEZ, promovido por MINERVA HUERTA TRUJILLO DE ASTORGA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que después de hecha la última publicación ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2143.- Julio 2 y 30.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de mayo del año dos mil, dictado en el Expediente 143/1997, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en contra de MARTÍN MANDUJANO LUCIO Y MIREYA VARGAS DE MANDUJANO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Terreno con construcción ubicado en calle 5 de mayo lote 4 manzana 5 de la Colonia Vicente Guerrero de ésta Ciudad, con una superficie de 200.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 mts. Con calle 5 de mayo; AL SUR, en 8.00 mts. Con lote 42; AL ESTE en 25.00 mts. Con lote 5 y AL OESTE en 25.00 mts. Con lote 3, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 5504, Legajo 111, del día 20 de febrero de 1991, municipio de Victoria, Tamaulipas. Valuado en \$235,100.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE TREINTA HORAS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de junio del 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

2310.- Julio 23 y 30.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil dos, dictado en el Expediente 834/1997, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la LIC. GUILLERMINA REYNOSO OCHOA, en contra de ROGELIO CALVILLO JIMÉNEZ Y MARÍA CRISTINA TORRES DE CALVILLO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

1.- Predio ubicado en la esquina sureste cruce calles Aldama y Porfirio Díaz de ésta Ciudad, con una superficie de 1,308.88 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; en 30.44 con calle Aldama y 15.50 con Rogelio Calvillo; AL SUR; en 15.93 con Guadalupe Conde y 30.50 con propiedad particular; AL ORIENTE en 41.00 mts. con Rogelio Calvillo y prop. Privada; y AL PONIENTE en 34.10 mts. con calle Porfirio Díaz; con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 51284, Legajo 1026, del día 13 de

marzo de 1981; Sección I, Número 29420, Legajo 601, del día 11 de noviembre de 1972; Sección I, Número 16094, Legajo 322, del día 24 de octubre de 1968; Sección I, Número 18423, Legajo 369, del día 1 de abril de 1977; Sección I, Número 43132, Legajo 863, del día 6 de octubre de 1978, de este municipio; valuado en la cantidad de \$7'903,000.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de julio del 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

2348.- Julio 30 y Agosto 7.-2v1.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 541/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL MIJES RANGEL por denuncia de SUSANA PARTIDA GUEVARA, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por DOS VECES de diez en diez días deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de esta ciudad a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los doce días del mes de julio del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2349.- Julio 30 y Agosto 8.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de julio del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera

Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 751/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de los señores AMBROSIO TRUJILLO MENDOZA Y TRINIDAD VEGA TRISTAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2350.- Julio 30 y Agosto 8.-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARTÍN CABRALES CERVANTES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00288/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. EDUARDO ATAUFO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, en su carácter de endosatario en procuración de JORGE LUIS GUILLEN RAGA, en contra de MARTÍN CABRALES CERVANTES, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cantidad de \$103,000.00 (CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico que es los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula. Para lo anterior es dado a los tres días del mes de julio del dos mil dos.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2351.- Julio 30, 31 y Agosto 1.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien

inmueble embargado dentro del Expediente Número 294/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el ciudadano Licenciado Enrique Sías Pecina, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de la ciudadana LUCÍA EMMA MIRELES HINOJOSA, consistente en:

Terreno y construcción, ubicado en Calle Loma Alta N° 204, Fracción 4 del Lote 3, Mz-21, del Fraccionamiento Lomas de Rosales, Tampico, Tamaulipas.- Características Urbanas, Clasificación de la zona: Residencial de primer orden.- Servicios Municipales:- agua potable, energía eléctrica, drenaje, y teléfono.- Tipo de construcción dominante en la zona: Construcción de mampostería de un y dos niveles de buena calidad.- Índice de Saturación en la Zona: 90%.- Población: Normal.- TERRENO:- Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación: Medidas y Colindancias según escrituras del predio: AL NORTE: En 22.17 M., con fracción 5 del lote 3.- AL SUR: En 22.17 M., con fracción 3 del lote 3.- AL ESTE: En 08.00 M., con lote 4.- AL OESTE: En 08.00 M., con Calle Loma Alta.- SUP. TOTAL 177.36 M2.- DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Sección I, N° 57615, Legajo 1153, de fecha 9 de Septiembre de 1992.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE:- Uso actual: Casa-habitación.- TIPO DE CONSTRUCCIÓN:- Construcción de mampostería de dos pisos, que constan de lo sig. Tipo 1.- Recibidor, sala-comedor, cocina, ½ baño en planta Pb y en planta alta sala de T.V. y tres recámaras y dos baños. Tipo 2.- Cochera y área de lavado.- Tipo 3.- Cto. de servicio en azotea. CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: Moderna/Mediana.- NÚMERO DE NIVELES: Dos.- EDAD APROXIMADA DE LA CONSTRUCCIÓN 10 a 12 años.- VIDA ÚTIL REMANENTE: Más de 40 años.- CALIDAD DE PROYECTO:- Bueno.- ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno.- UTILIDADES RENTABLES: Una sola.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN:- A.- OBRA NEGRA O GRUESA:- Cimentación: Zapata de concreto armado.- Estructura:- Castillo y cadenas de concreto armado.- Muros: De block de 15x20x40.- Entrepisos: Losa aligerada de concreto armado.- Techos: Losa Aligerada de concreto armado.- Azoteas:- Impermeabilizadas.- Bardas: De block.- B.- REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:- Aplanados: Mortero, cemento, arena y yeso.- Plafones:- Mortero, cemento, arena y yeso.- Lambrines: Azulejo en baño.- Pisos: Mosaico de cerámica y piso de concreto.- Escaleras: Rampa de Concreto armado y de caracol exterior.- Pintura: Vinílica y esmalte.- C. CARPINTERÍA:- Puertas de madera de pino.- D.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS:- Tubería de PVC y cobre ocultas y muebles sanitarios.- E.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS:- Ocultas en poliducto.- F.- HERRERÍA:- Ventanas de aluminio tipo G-2.- VIDRIERÍA:- Filtrasol.- H.- CERRAJERÍA:- Marca comercial.- I.- FACHADA:- Tipo rústico.- INSTALACIONES ESPECIALES:- VALOR FÍSICO O DIRECTO:- A) DEL TERRENO:- LOTE TIPO INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

SUP. M2	VALOR UNIT. S/M2.	COEF.	MOTIVO COEFICIENTE	VALOR PARCIAL
177.36	\$2,000.00	M2	1.0	INTEGRO \$354,720.00
VALOR TOTAL (A):.....				\$354,720.00

DE LAS CONSTRUCCIONES:

TIPO	SUP. M2	VALOR UNIT. DE REPOSICIÓN NUEVO	DEMÉRITO	VALOR UNIT. NETO DE REPOSICIÓN	VALOR PARCIAL
1	245.21	\$3,500.00	0.80	\$2,800.00	\$686,588.00

2	75.24	\$1,500.00	0.80	\$1,200.00	99,888.00
3	14.00	\$1,800.00	0.80	\$1,440.00	20,160.00
4					
5					

SUBTOTAL (B) \$806,636.00

C) INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

SUBTOTAL (C) \$00,000.00

VALOR FÍSICO (A)+(B)+(C) \$1,161,356.00

VALOR POR CAPITALIZACIÓN DE RENTAS:

RENTA BRUTA MENSUAL \$9,000.00

REDUCCIONES MENSUALES ESTIMADAS EN UN 20% \$1,800.00

PRODUCTO LÍQUIDO MENSUAL \$7,200.00

PRODUCTO LÍQUIDO ANUAL \$86,400.00

CAPITALIZACIÓN DEL PRODUCTO AL 8.5% \$1,016,470.58

VALOR FÍSICO \$1,161,356.00

VALOR POR CAPITALIZACIÓN \$1,016,470.58

VALOR MERCADO \$1,088,913.39

TOTAL: \$1,088,913.29

TOTAL EN N.R. \$1,089,000.00

(UN MILLÓN OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR COMERCIAL QUE REPRESENTA EN NÚMEROS REDONDOS A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, el Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DOCE HORAS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos.-DOY FE.

Altamira, Tam., a 27 de junio del 2002.- El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA AGUILAR.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2352.- Julio 30, Agosto 1 y 7.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de junio del año en curso, dictado en el Expediente Número 838/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por la C. Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de Apoderado legal para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de FRANCISCO SÁNCHEZ SALAZAR Y MARÍA CRUZ MORIN PRADO DE SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado dentro del presente Juicio.

Un predio, con superficie de 288.00 metros cuadrados, identificado como lote dos, de la manzana B, del Fraccionamiento Sierra Madre, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 12.00 metros con lotes 11 y 12; AL SUR, en 12.00 metros con calle Sierra Madre del Sur; AL ESTE, en 24.00 metros con lote 3; AL OESTE, en 24.00 metros con lote 1, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, Número 1723, Legajo 35, municipio Cd. Victoria, Tam., de fecha 24 de enero de 1990, con un valor pericial de \$222,500.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de julio del 2002.- Secretario de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2353.- Julio 30, Agosto 1 y 7.-3v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, bajo el Número 00371/2002, promovidas por la C. GLORIA REYES DE LA TORRE, a fin de que por resolución judicial se decrete que la compareciente tenga más de veinticinco años de poseer el predio ubicado en calle Juárez número 402 esquina con calle Altamirano colonia Emilio Carranza en ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 577.17 metros cuadrados, enclavado en las medidas y superficie que le corresponde conforme al plano anexo, y que en consecuencia se inscriba dicha posesión en el Registro Público de la Propiedad del Estado, ordenándose publicar dicha solicitud, por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de Tampico que circula en esta ciudad, así como en la puerta de este Juzgado y en la Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas, para el conocimiento público.- Para lo anterior se expide el presente a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos.-DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2354.- Julio 30, Agosto 8 y 20.-3v1.